



ANEXO N° 2
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : CACHAPOAL I

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES
PACTO PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES

- MARIO ARTURO LEYTON BRAVO

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas.
Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.

PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES

- KURT SCHONFFELDT GUERRERO

- Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

- FRANCISCO CUEVAS RAICHEVICH

- Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

- OMAR FLORES CANALES

- Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

PACTO PARTIDO DE LA GENTE E INDEPENDIENTES

PARTIDO DE LA GENTE

- VICTOR MARCHAN HINOJOSA

- Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

PACTO TU REGION RADICAL

INDEPENDIENTES

- BETSABE AURISTELA AGUILERA SILVA

- Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

- ALEJANDRA DEL CARMEN REYES SOTO

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas.
Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.

PACTO TODAS Y TODOS POR CHILE

SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES

PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

- GONZALO HERNAN DIAZ BARRIOS

- Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.





ANEXO N° 2
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : CACHAPOAL II

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- CRISTOBAL MEDINA GONZALEZ

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas.
Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.

PACTO CENTRO DEMOCRATICO

SUBPACTO DEMOCRATAS E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- JULIA ELENA ESPINOZA CARRASCO

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas.
Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.

PACTO POR UN CHILE MEJOR

INDEPENDIENTES

- JUAN JOSE DONOSO OSORIO

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas.
Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.





ANEXO N° 2
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : COLCHAGUA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES
PACTO PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES

- FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas.
Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.

PACTO REGIONES VERDES LIBERALES
INDEPENDIENTES

- ANTONIO ANDRES CARVACHO CARDENAS

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas.
Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.





ANEXO N° 2
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : CARDENAL CARO

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO FRENTE AMPLIO

SUBPACTO FRENTE AMPLIO E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- EMILIANO ENOC GUERRERO CORDERO

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.

PACTO LO MEJOR PARA CHILE

SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

- SERGIO ENRIQUE CUEVAS VELOZO

- Declaracion jurada no aparece suscrita ante notario o ante el oficial del registro civil de la comuna donde reside el candidato. Art. 84 inciso 4°, Ley N°19.175. Art. 3, Ley N°18.700.

